



Vicerrectorado de Investigación

Convocatoria Temporales (PRTR) Febrero 2024

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS

Referencia: INV-PRTR-02-2024-I-001

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “INSPECCIÓN DE PLANTAS DE ENERGIA SOLAR CON DRONES: PLANIFICACION DE TRAYECTORIAS Y DETECCION DE FALLOS” con referencia TED2021-129182B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1800443085.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **16797.05** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración

Código Seguro De Verificación	finhat+g+GMsq4gCJzIumw==	Fecha	21/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/finhat%2Bg%2BGMsq4gCJzIumw%3D%3D	Página	1/28





Vicerrectorado de Investigación

para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **7.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	finhat+g+GMsq4gCJzIumw==	Fecha	21/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	2/28
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/finhat%2Bg%2BGMSq4gCJzIumw%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: José Miguel Díaz Báñez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Matemáticas o Licenciatura en Matemáticas o Grado en Ingeniería Civil o Licenciatura en Ingeniería Civil o Grado en Ingeniería Aeroespacial o Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales o Licenciatura en Ingeniería de Tecnologías Industriales

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Algoritmia, optimización, inteligencia artificial

Comisión de valoración:

- Presidente: Diaz Báñez, José Miguel
- Suplente Presidente: Valverde García, Juan Sebastián
- Vocal 1: Capitán Fernández, Jesús
- Suplente Vocal 1: Ponce Núñez, Enrique

Código Seguro De Verificación	finhat+g+GMsq4gCJzIumw==	Fecha	21/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/finhat%2Bg%2BGMsq4gCJzIumw%3D%3D	Página	3/28





Vicerrectorado de Investigación

- Vocal 2: Ventura Molina, Inmaculada
- Suplente Vocal 2: Sánchez Canales, Vanesa

Destino: Matemáticas Aplicada..

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Diseñar e implementar algoritmos de optimización y planificación con drones para mantenimiento de plantas solares; implementación de métodos de inteligencia artificial para detección de fallos

Referencia: INV-PRTR-02-2024-T-004

Nº de puestos ofertados: 2

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PROCESOS MANUFACTUREROS COMPLEJOS MEDIANTE TÉCNICAS HÍBRIDAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL E INVESTIGACIÓN OPERATIVA (eIndustry)” con referencia CPP2022-009912.

Orgánica(s) del proyecto: 18.00.44.3504.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **29458.43** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1800.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista

Código Seguro De Verificación	finhat+g+GMsq4gCJzIumw==	Fecha	21/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/finhat%2Bg%2BGMsq4gCJzIumw%3D%3D	Página	4/28





Vicerrectorado de Investigación

disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del

Código Seguro De Verificación	finhat+g+GMsq4gCJzIumw==	Fecha	21/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/finhat%2Bg%2BGMsq4gCJzIumw%3D%3D	Página	5/28





Vicerrectorado de Investigación

número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: José Cristóbal Riquelme Santos

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Bachiller o Formación Profesional de Grado Superior

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Estudiante de último curso del Grado en Ingeniería Informática o Matemáticas o Doble Grado Matemáticas-Informática
- Conocimientos de fundamentos de Estadística e Investigación Operativa
- Conocimientos de programación de ordenadores (fundamentalmente Python y/o R)
- Conocimientos de modelos de Ciencia de Datos

Comisión de valoración:

- Presidente: Carrizosa Priego, Emilio J
- Suplente Presidente: Blanquero Bravo, Rafael
- Vocal 1: Riquelme Santos, José C.
- Suplente Vocal 1: Rubio Escudero, Cristina
- Vocal 2: Martínez Ballesteros, María del Mar
- Suplente Vocal 2: García Gutiérrez, Jorge

Código Seguro De Verificación	finhat+g+GMsq4gCJzIumw==	Fecha	21/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/finhat%2Bg%2BGmsq4gCJzIumw%3D%3D	Página	6/28





Vicerrectorado de Investigación

Destino: Instituto de Matemáticas de la Universidad de Sevilla Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

- Diseño y programación de modelos matemáticos para investigación operativa
- Diseño y programación de modelos matemáticos para inteligencia artificial
- Diseño y programación de gemelos digitales

Referencia: INV-PRTR-02-2024-I-005

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Monitorization of Environmental Dangers with Unmanned Surface Agents: (MEDUSA)” con referencia PCM_00019.

Orgánica(s) del proyecto: 1828102114.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **19196.63** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **8.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo

Código Seguro De Verificación	finhat+g+GMsq4gCJzIumw==	Fecha	21/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/finhat%2Bg%2BGMSq4gCJzIumw%3D%3D	Página	7/28





Vicerrectorado de Investigación

favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

Código Seguro De Verificación	finhat+g+GMsq4gCJzIumw==	Fecha	21/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/finhat%2Bg%2BGmsq4gCJzIumw%3D%3D	Página	8/28





Vicerrectorado de Investigación

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Sergio Toral Marín

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería de las Tecnologías de la Telecomunicación o grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales o grado en Ingeniería Electrónica o grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o grado en Ingeniería Informática o grado en Ingeniería Electrónica Industrial.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Conocimientos de Python.
- Conocimientos de Machine Learning y Deep Learning
- Conocimientos de robótica y ROS
- Conocimientos de sistemas embebidos
- Idiomas: inglés (nivel alto)

Comisión de valoración:

- Presidente: Toral Marín, Sergio
- Suplente Presidente: Barrero García, Federico
- Vocal 1: Gutiérrez Reina, Daniel
- Suplente Vocal 1: Ruíz Arahal, Manuel
- Vocal 2: Perales Esteve, Manuel
- Suplente Vocal 2: Martínez Torres, María del Rocío

Código Seguro De Verificación	<code>finhat+g+GMsq4gCJzIumw==</code>	Fecha	21/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/finhat%2Bg%2BGMSq4gCJzIumw%3D%3D	Página	9/28





Vicerrectorado de Investigación

Destino: Departamento de Ingeniería Electrónica.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Detección de eutrofización, contaminantes y residuos.
- Modelización de escenarios en línea mediante procesos gaussianos.
- Validación de la modelización mediante la generación de escenarios sintéticos y pruebas de campo.
- Plataforma de almacenamiento y acceso a datos basada en la nube. Interfaz para la visualización de datos marinos.

Referencia: INV-PRTR-02-2024-T-007

Nº de puestos ofertados: 5

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “ORCHID: Impulsando la transformación digital en la administración pública mediante contratos inteligentes” con referencia TED2021-131023B-C22.

Orgánica(s) del proyecto: 1800583005.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **8057.22** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **844.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **7.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la

Código Seguro De Verificación	finhat+g+GMsq4gCJzIumw==	Fecha	21/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/finhat%2Bg%2BGMSq4gCJzIumw%3D%3D	Página	10/28





Vicerrectorado de Investigación

normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los

Código Seguro De Verificación	finhat+g+GMsq4gCJzIumw==	Fecha	21/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/finhat%2Bg%2BGMSq4gCJzIumw%3D%3D	Página	11/28





Vicerrectorado de Investigación

apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Adela del Río Ortega

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Bachillerato o Técnico Superior de Formación Profesional

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimiento sobre gestión de procesos de negocio y minería de procesos. Conocimiento sobre tecnologías, herramientas y estándares, entre otros:

- APIs REST
- OAI,Swagger,Postman.
- Desarrollo de chatbots
- NLP usando modelos de lenguajes - Docker, docker-compose
- NodeJS, ReactJS.
- Administración de sistemas UNIX.

Comisión de valoración:

- Presidente: del Río Ortega, Adela
- Suplente Presidente: Segura Rueda, Sergio
- Vocal 1: Resinas Arias de Reyna, Manuel
- Suplente Vocal 1: Márquez Chamorro, Alfonso Eduardo

Código Seguro De Verificación	finhat+g+GMsq4gCJzIumw==	Fecha	21/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/finhat%2Bg%2BGmsq4gCJzIumw%3D%3D	Página	12/28





Vicerrectorado de Investigación

- Vocal 2: Durán Toro, Amador
- Suplente Vocal 2: Fernández Montes, Pablo

Destino: Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Implementación de pruebas de concepto, prototipos y herramientas software relacionadas con los siguientes paquetes de trabajo del proyecto ORCHID: Paquete de trabajo 2: Plataforma de soporte al ciclo de vida de contratos basados en blockchain y Paquete de trabajo 5: Definición y evolución de contratos dirigida por datos.

Referencia: INV-PRTR-02-2024-T-008

Nº de puestos ofertados: 4

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “IRIS: Impulsando la transformación digital en la administración pública mediante contratos inteligentes” con referencia TED2021-131023B-C21.

Orgánica(s) del proyecto: 1800583004.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **6906.19** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **844.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista

Código Seguro De Verificación	finhat+g+GMsq4gCJzIumw==	Fecha	21/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/finhat%2Bg%2BGMsq4gCJzIumw%3D%3D	Página	13/28





Vicerrectorado de Investigación

disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del

Código Seguro De Verificación	finhat+g+GMsq4gCJzIumw==	Fecha	21/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/finhat%2Bg%2BGMsq4gCJzIumw%3D%3D	Página	14/28





Vicerrectorado de Investigación

número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio Ruiz Cortés

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de grado superior o Bachiller

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Conocimiento sobre gestión de contratos y acuerdos de nivel de servicio.
- Conocimiento sobre tecnologías, herramientas y estándares, entre otros:
- APIs REST.
- OAI,Swagger,Postman.
- Desarrollo de chatbots.
- Docker, docker-compose.
- NodeJS, ReactJS.
- Administración de sistemas UNIX.

Comisión de valoración:

- Presidente: Ruiz Cortés, Antonio
- Suplente Presidente: Resinas Arias de Reyna, Manuel

Código Seguro De Verificación	finhat+g+GMsq4gCJzIumw==	Fecha	21/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/finhat%2Bg%2BGMsq4gCJzIumw%3D%3D	Página	15/28





Vicerrectorado de Investigación

- Vocal 1: Parejo Maestre, José Antonio
- Suplente Vocal 1: del Río Ortega, Adela
- Vocal 2: Fernández Montes, Pablo
- Suplente Vocal 2: Márquez Chamorro, Alfonso

Destino: E.T.S de Ingeniería Informática (Dpto. Lenguajes y Sistemas Informáticos).

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Implementación de pruebas de concepto, prototipos y herramientas software relacionadas fundamentalmente con los siguientes paquetes de trabajo del proyecto IRIS:

- Paquete de trabajo 1: Definición, consulta y análisis de i-contracts.
- Paquete de trabajo 2: Automatización de pruebas para APIs web.
- Paquete de trabajo 4: Personalización eficiente dirigida por contratos

Referencia: INV-PRTR-02-2024-I-009

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “INPACTO INfraestructura de bases de datos federadas de PATrimonio ConTemporáneO” con referencia TED2021-130882B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1827073005.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **8905.01** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **932.80** euros(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

Código Seguro De Verificación	finhat+g+GMsq4gCJzIumw==	Fecha	21/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/finhat%2Bg%2BGMsq4gCJzIumw%3D%3D	Página	16/28





Vicerrectorado de Investigación

La duración del contrato será de **7.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5

Código Seguro De Verificación	finhat+g+GMsq4gCJzIumw==	Fecha	21/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/finhat%2Bg%2BGmsq4gCJzIumw%3D%3D	Página	17/28





Vicerrectorado de Investigación

puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: María del Mar Loren Méndez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Experiencia en diseño y programación de bases de datos, y en concreto se valorará de patrimonio del entorno construido, así como en federación de bases de datos.
- Experiencia en proyectos de datos abiertos
- Experiencia en Linked Open Data y modelos semánticos
- Conocimientos y formación en Sistemas de Información Geográfica y su integración en bases de datos
- Experiencia en diseño y desarrollo de procesos de prueba
- Experiencia en investigación mediante participación en proyectos con relación al presente proyecto.

Código Seguro De Verificación	finhat+g+GMsq4gCJzIumw==	Fecha	21/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/finhat%2Bg%2BGmsq4gCJzIumw%3D%3D	Página	18/28





Vicerrectorado de Investigación

- Se valorará publicaciones científicas asociadas

Comisión de valoración:

- Presidente: Loren Méndez, Mar
- Suplente Presidente: Ferreira Lopes, Patricia
- Vocal 1: Zafra Ojuel, José Luis
- Suplente Vocal 1: García de Casasola Gómez, Marta
- Vocal 2: Larive López, Enrique
- Suplente Vocal 2: Alba Dorado, María Isabel

Destino: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Desarrollo de investigaciones y trabajos vinculados a los paquetes de trabajo del proyecto, y en diálogo contrastado con el equipo, de: PT05: las fases de desarrollo, los productos de cada fase y la generación de herramientas del meta-sistema federado de bases de datos patrimoniales INPACTO de las distintas autonomías, y la realización de pruebas de sistema. PT06: validación de la tecnología y diseño de procesos de prueba. Distintos niveles de usuarios.

Referencia: INV-PRTR-02-2024-I-010

Nº de puestos ofertados: 2

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “CUSTOMED: Caracterización de Materiales y Fabricación Híbrida vía AM&ISF de Prótesis Metálicas Personalizadas” con referencia TED2021-131153B-C22.

Orgánica(s) del proyecto: 1828053062.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **3816.43** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **932.80** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención

Código Seguro De Verificación	finhat+g+GMsq4gCJzIumw==	Fecha	21/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/finhat%2Bg%2BGMsq4gCJzIumw%3D%3D	Página	19/28





Vicerrectorado de Investigación

del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **3.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).

Código Seguro De Verificación	finhat+g+GMsq4gCJzIumw==	Fecha	21/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/finhat%2Bg%2BGmsq4gCJzIumw%3D%3D	Página	20/28





Vicerrectorado de Investigación

- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
- 2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
- 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Gabriel Centeno Báez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Aeroespacial ó Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales ó Grado en Ingeniería Mecánica

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos demostrables en: (1) comportamiento plástico de materiales (haber cursado las asignaturas correspondientes del área de Ingeniería de Fabricación), (2) uso de técnicas de impresión 3D (FDM y SLA), (3) realización de ensayos de caracterización de chapa metálica, (4) uso de sistemas de medición de deformaciones ARAMIS y ARGUS, y (5) uso de sistemas de microscopía óptica para evaluación de modos de fallo en chapa (estricción y fractura).

Comisión de valoración:

Código Seguro De Verificación	finhat+g+GMsq4gCJzIumw==	Fecha	21/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	21/28
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/finhat%2Bg%2BGMsq4gCJzIumw%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

- Presidente: Centeno Báez, Gabriel
- Suplente Presidente: Vallellano Martín, Carpóforo
- Vocal 1: Morales Palma, Domingo
- Suplente Vocal 1: Bohórquez Jiménez, Luis Valentín
- Vocal 2: Borrego Puche, Marcos
- Suplente Vocal 2: Martínez Donaire, Andrés Jesús

Destino: Ingeniería Mecánica y Fabricación.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Asistencia a la realización de ensayos de caracterización de materiales metálicos y poliméricos suministrados en formado lámina/tubo, o bien impresos mediante tecnología de impresión 3D (FDM, SLM, etc.) incluida su fabricación en máquina en caso que sea posible, para la posterior caracterización del comportamiento plástico de estos materiales. Apoyo a la realización de ensayos de conformado convencional e incremental, así como a la fabricación de nuevos diseños de dispositivos médicos. Medición y evaluación de deformaciones usando los sistemas ARAMIS y ARGUS. Evaluación de precisión dimensional mediante escaneo 3D

Referencia: INV-PRTR-02-2024-T-011

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “ORCHID: Impulsando la transformación digital en la administración pública mediante contratos inteligentes.” con referencia TED2021-131023B-C22.

Orgánica(s) del proyecto: 1800583005.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **9832.90** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1030.00** euros(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención

Código Seguro De Verificación	finhat+g+GMsq4gCJzIumw==	Fecha	21/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/finhat%2Bg%2BGMsq4gCJzIumw%3D%3D	Página	22/28





Vicerrectorado de Investigación

del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **7.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).

Código Seguro De Verificación	finhat+g+GMsq4gCJzIumw==	Fecha	21/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/finhat%2Bg%2BGMSq4gCJzIumw%3D%3D	Página	23/28





Vicerrectorado de Investigación

- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
- 2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
- 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Adela del Río Ortega

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software o Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías de la Información o Grado en Ingeniería de la Salud o Doble Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas y en Matemáticas

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Conocimientos avanzados de matemáticas para poder trabajar con modelos de deep learning y large language models.
- Capacidad para realizar estudios experimentales involucrando personas. Conocimientos de análisis de datos en Python y R.
- Conocimientos sobre APIs REST, Docker, NodeJS, ReactJS

Código Seguro De Verificación	finhat+g+GMsq4gCJzIumw==	Fecha	21/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/finhat%2Bg%2BGMsq4gCJzIumw%3D%3D	Página	24/28





Vicerrectorado de Investigación

Comisión de valoración:

- Presidente: del Río Ortega, Adela
- Suplente Presidente: Segura Rueda, Sergio
- Vocal 1: Resinas Arias de Reyna, Manuel
- Suplente Vocal 1: Márquez Chamorro, Alfonso Eduardo
- Vocal 2: Durán Toro, Amador
- Suplente Vocal 2: Fernández Montes, Pablo

Destino: Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Implementación de pruebas de concepto, prototipos y herramientas software, así como realización de análisis de datos y evaluaciones empíricas relacionadas con los siguientes paquetes de trabajo del proyecto ORCHID: Paquete de trabajo 5: Data-driven definition and evolution of contracts y Paquete de trabajo 6: Smart productive workplace for knowledge workers.

Referencia: INV-PRTR-02-2024-T-135

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “CoastNet: Red de observatorios para la monitorización y predicción de los impactos naturales y antrópicos en el litoral de Andalucía. PLAN COMPLEMENTARIO CIENCIAS MARINAS” con referencia PCM00009.

Orgánica(s) del proyecto: 1801082104.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **13848.45** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1269.30** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración

Código Seguro De Verificación	finhat+g+GMsq4gCJzIumw==	Fecha	21/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/finhat%2Bg%2BGMsq4gCJzIumw%3D%3D	Página	25/28





Vicerrectorado de Investigación

para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **8.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	finhat+g+GMsq4gCJzIumw==	Fecha	21/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	26/28
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/finhat%2Bg%2BGMSq4gCJzIumw%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Emilia Soledad Guisado Pintado

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Geografía y Gestión del Territorio ó Licenciatura en Geografía ó Grado en Geografía y Ordenación del Territorio ó Grado en Geografía y Medio Ambiente ó Grado en Ciencias Ambientales o Licenciatura en Ciencias Ambientales ó Grado/Licenciatura en Ciencias del Mar ó Grado en Geología ó Doble Grado en Geografía y Gestión del Territorio e Historia.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Manejo de Sistemas de Información Geográfica (SIGs y Teledetección)
Conocimientos de programación en R ó Phyton ó GEE
Se valorará experiencia en trabajo de campo, experiencia/Formación en impartición de talleres y formación (capacitación), Educación ambiental, Ingles B1 y carnet de conducir.

Comisión de valoración:

Código Seguro De Verificación	finhat+g+GMsq4gCJzIumw==	Fecha	21/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/finhat%2Bg%2BGmsq4gCJzIumw%3D%3D	Página	27/28





Vicerrectorado de Investigación

- Presidente: Guisado Pintado, Emilia
- Suplente Presidente: Cruz Mazo, Estrella Candelaria
- Vocal 1: Rodríguez Galiano, Víctor
- Suplente Vocal 1: Ojeda Zújar, José
- Vocal 2: Sánchez, Esperanza
- Suplente Vocal 2: Aguilar Alba, Mónica

Destino: Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

1. Realización de actividades de formación voluntarios/as y técnicos para las estaciones CoastSnap a escala local.
2. Preparación y realización de campañas de campo para la puesta en marcha y monitorización de una red de observatorios costeros.
3. Análisis de datos de estaciones Coastnap y elaboración de productos cartográficos.
4. Contacto con administraciones y empresas subcontratadas del proyecto para puesta en marcha observatorios CoastSnap (autorizaciones y fabricación de soportes).
5. Campañas de campo para monitorización vegetación dunar.
6. Apoyo en determinadas labores relacionadas con el desarrollo del proyecto.

Código Seguro De Verificación	finhat+g+GMsq4gCJzIumw==	Fecha	21/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/finhat%2Bg%2BGMsq4gCJzIumw%3D%3D	Página	28/28

